

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61444 *BURGOS*

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de La Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 144/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0002843, se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2016 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil URBELAR SERVICIOS TECNICOS, S.L., con CIF B-09399791, y domicilio en Burgos, Avda. Reyes Católicos, 38-A, Bajo.

2.º-Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 3 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administracion de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180076321-1